

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MOTOBOMBA PARA EL DISTRITO REDES DE GAS EL ALTO”**

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	MOTOBOMBA PARA EXTRACCIÓN DE AGUA Y LODO	PIEZA	1
2	ABRAZADERA 2" P/MANGUERA	PIEZA	2
3	MANGUERA SUCCION DE 2"	METROS	6
4	MANGUERA DESCARGA DE 2" PLEGABLE	METROS	15

**I. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

*El proponente debe considerar que los bienes suministrados, deberán ser de primera calidad. Los formularios solicitados deben cumplir con las siguientes características, mismas que tienen carácter enunciativo pero no limitativo.*

**MOTOBOMBA PARA EXTRACCIÓN DE AGUA Y LODO**

POTENCIA: 4 KW O SUPERIOR

CAUDAL: 42 M3/Hr O SUPERIOR

ALTURA: NOMINAL 20 Mts O SUPERIOR

SUCCION MAX: 8 Mts O SUPERIOR

DIÁMETRO DE LA SUCCION: 2 PLG

DIÁMETRO DE DESCARGA: 2 PLG

ACCESORIOS (CANASTILLO DE FILTRO Y LLAVE DE BUJÍA, ETC.)

AUTONOMÍA DEL EQUIPO: 2 HORAS O SUPERIOR

**PLAZO DEL ENTREGA**

*El plazo de entrega es de 14 días calendario, que deben computarse a partir de la firma de la orden de compra.*

**SERVICIOS CONEXOS**

*La empresa proveedora del equipo, realizará la **capacitación teórico práctico** al momento de la entrega del equipo, en inmediaciones del Distrito Redes de Gas El Alto, con una carga horaria de 8 horas mínimamente y deberá emitir certificado a los participantes (8 personas).*

**MANUALES**

*La contratista proporcionará dos ejemplares de manuales de operación del equipo en el idioma español en formato digital e impreso.*

## II. CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN

### LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

*La entrega del Equipo Motobomba y sus accesorios complementarios, se realizará en el almacén del Distrito Redes de Gas El Alto, ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N lado Cruz Papal.*

### FORMA DE PAGO

*Los precios de la propuesta deben expresarse en moneda nacional. La modalidad de pago será vía SIGEP, a contra entrega de los bienes y una vez que YPFB haya efectuado la recepción definitiva de los mismos y emitido la respectiva conformidad.*

### MULTAS

*En caso de incumplimiento de la cláusula (PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA), la empresa realizara un descuento del 1% del total adjudicado por día de retraso, de llegar esta multa al 20% del monto total de la Orden de Compra, la adjudicación queda sin efecto, la Empresa YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda.*

### GARANTÍAS FINANCIERAS

#### GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.
- **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.
- **Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas**, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de



*Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.*

- **(5) Retenciones**, el proponente podrá solicitar expresamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la retención del 7% de cada pago parcial recibido.

### **GARANTIA TÉCNICA**

*El proveedor del bien deberá presentar a YPFB una **garantía de calidad notariada por un (1) año**, la misma deberá cubrir fallas atribuibles a la calidad del equipo.*

*De existir alguna falla en la adquisición del equipo motobomba, la empresa proveedora deberá estar en condiciones de reemplazar o proceder a subsanar la falla encontrada, en un tiempo no mayor a 10 días calendario. El proveedor solventará todos los costos en los que incurra para subsanar las mismas. El tiempo de respuesta del proveedor deberá ser de 48 horas como máximo.*

*La garantía tiene vigencia a partir de la fecha del acta de entrega del equipo.*

### **III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **FORMA DE ADJUDICACION**

*La forma de adjudicación se realizará por el total del Equipo Motobomba y sus accesorios complementarios, de acuerdo a la conveniencia técnica y económica para YPFB.*

#### **ANTICIPO**

*En el presente proceso, no se otorgara anticipo.*

#### **FACTURACION Y TRIBUTOS**

##### **- FACTURACIÓN**

*La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.*


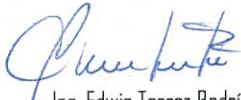
*Se deberá facturar al momento de la entrega de los bienes conforme lo establecido en el Contrato, sin deducir las multas ni otros cargos.*

*Los proponentes deberán presentar el certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes con el domicilio fiscal debidamente actualizado, así como fotocopia de la dosificación de facturas cuya actividad guarde directa relación con el objeto del contrato.*



**- TRIBUTOS**

*El proponente declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.*

ELABORADO POR:	APROBADO POR JEFE INMEDIATO SUPERIOR:
 Juan Gualberto Fernandez Mamani SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRIMARIO UDDM-DREA	 Ing. Edwin Torrez Rodriguez JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UDDM-DREA
Firma, Nombre Completo, y Cargo	Firma, Nombre Completo, y Cargo